

V REUNION DEL CONVENIO COLECTIVO ESTATAL DE INDUSTRIAS LACTEAS Y SUS DERIVADOS

Madrid, 25 de Septiembre de 2017

Compañeros/as:

En el día de hoy, 25 de Septiembre, se ha celebrado la quinta reunión del Convenio Colectivo Estatal de Industrias Lácteas y sus Derivados.

Comienza la reunión con la presentación por parte de la patronal de la propuesta para la fusión de dos categorías de producción y su compromiso de diferenciación salarial, que quedarían de la siguiente forma:

Convenio colectivo anterior	Nuevo conv. colectivo	Nuevas funciones
-Especialista u oficial de 1 ^a -Especialista u oficial de 2 ^a	-Oficial especialista	Las mismas que desempeñaban ambas categorías
-Especialista u oficial de 3 ^a -Peón	-Operador	Las mismas que desempeñaban ambas categorías.

Como conclusión de lo anterior, habría que establecer una subida salarial tasada de 66,43 € al año y por un periodo de cuatro años, para la categoría de "Oficial especialista de Producción" adicional a la subida salarial que se pacte en convenio, a los efectos de mantener la misma diferencia salarial existente en el año 2011.

También plantean entrar a negociar la antigüedad y la inclusión de una nueva categoría.

Ante esto la parte social contesta que la primera propuesta de fusión de las categorías, aunque con matices, la valora positivamente, pero que considera innegociables los otros dos puntos.

Llegados a este punto de desencuentro, las partes acuerdan una recesión para reconsiderar sus propuestas y, si es posible, centrarlas en ámbitos de negociación posible.

Retomada la reunión la parte social plantea el ajuste de sus reivindicaciones:

- > Convenio a tres años, con una reducción de jornada de dos horas por año
- > Aumento del plus de nocturnidad al 30%
- > Subida salarial de un 2% anual con cláusula de revisión, IPC más 0,5
- > Mantenimiento de lo ya acordado, (protocolo de acoso, mejora de seguro colectivo)



**UNIDOS:
HACIENDO FUTURO**

La patronal centra sus propuestas en las siguientes:

- > Vigencia cuatro años, con una subida salarial próxima al 1,6% sin cláusula de revisión al IPC
- > Ampliación del límite de km. para los permisos
- > Regular los días para asuntos propios, de forma que sean proporcionales en aquellos trabajadores/as que lleven meno de un año
- > Incluir códigos de buena conducta
- > Aumentar el número de horas de flexibilidad que existe actualmente en convenio

Llegados a este punto y para poder evaluar las propuestas se da por finalizada la reunión.

Seguiremos informando.

